

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación Pública Estatal, No. **CEA-NAY-FINAN-010-19**, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 párrafo III de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: **"Rehabilitación y Ampliación de Canal Pluvial El Sabino 1era. Etapa, en la Localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit."**, con un periodo de ejecución de los trabajos de 116 días calendario, contemplándose como fechas programadas de inicio del 24 de Julio del 2019 y terminación del día 16 de Noviembre del 2019.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **19:00 horas** del día **25 de Julio del 2019** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta económica, realizada el día **17 de Julio del 2019** y al oficio no. **CEA-DG-DI-1105/2019** de fecha **23 de Julio** del año en curso; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción I y 58 Fracción III de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEA-NAY-FINAN-010-19**, mediante el procedimiento de **Licitación Pública Estatal** para adjudicar los trabajos siguientes:

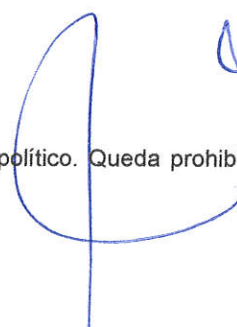
Rehabilitación y Ampliación de Canal Pluvial El Sabino 1era. Etapa, en la Localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **05 de Julio del 2019**, ambos eventos.

Se registraron para participar **2** empresas:

- 1. CONSTRUBRAVO, S. A. DE C.V.**
- 2. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C.V.**

El **12 y 17 de Julio** del presente año, se celebraron los actos de presentación de proposiciones y apertura técnicas y económicas respectivamente. Se presentaron las **2** empresas, con los siguientes importes:



J. MANUEL DEL RIO

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Licitante	Importe antes de IVA
CONSTRUBRAVO, S. A. DE C.V.	\$ 15'200,601.21
INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C.V.	\$ 15'201,205.81

2

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en cada una las aperturas.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación en la primera etapa. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

J. MANUEL DEL RIO M.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **CONSTRUBRAVO, S. A. DE C. V., e INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.,** cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente económicamente", con un programa de ejecución de obra de **116 días naturales**

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros, Director General** de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa:

CONSTRUBRAVO, S. A. DE C. V., presento una propuesta con un importe de \$ **15'200,601.21** (quince millones doscientos mil seiscientos un pesos 21/100 M.N.), antes del I.V.A., Resultó ser la más conveniente, por lo que se adjudica a la empresa la obra **Rehabilitación y Ampliación de Canal Pluvial El Sabino 1era. Etapa, en la Localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit.,** se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **CONSTRUBRAVO, S. A. DE C. V.,** queda obligada a firmar el contrato citado el día **26 de Julio del 2019** a las **13:00 hrs,** en la **Dirección de Infraestructura** de esta Comisión y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta en que se le otorga el contrato mencionado.

Derivado del diferimiento del fallo, el licitante adjudicado deberá de presentar antes del inicio de los trabajos una reprogramación de la obra y entregarlo al departamento de supervisión de obras, con fecha de inicio de los trabajos del **30 de Julio** del año en curso, considerando el mismo plazo de días naturales,

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

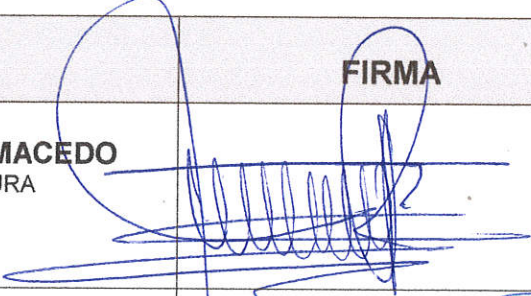
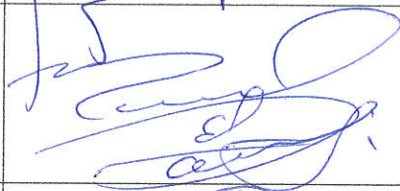
Para estos trabajos la dependencia **NO** se otorgará **anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

4

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPAN	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DEDPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPAN	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEDPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPAN	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
-----	--------	---------------	-------

J. Manuel del Rio

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

1	CONSTRUBRAVO, S. A. DE C.V.	ING. JOSÉ MANUEL DEL RIO MARTÍNEZ	
2	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.	ING. VÍCTOR R. CARVAJAL HERMOSILLO	

J. MANUEL DEL RIO M.